

Señores
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Referencias:
Expediente:

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la marca comercial
SERFINANZA HISER (Mixta), en la clase 36

Solicitante : BANCO SERFINANZA S.A.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE
ZULUAGA

Yo, **NAYETH FAYAD MARIA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Barranquilla, Departamento del Atlántico, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **BANCO SERFINANZA S.A.**, sociedad domiciliada en Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la siguiente expresión como marca comercial Mixta:



Dicho signo tiene por objeto distinguir servicios comprendidos en la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza del 15 de junio de 1.957.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 77 del C. G. de P., los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud, para atender demandas de observación u oposición, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar sustituciones, y para renunciar este poder, pero, en ningún caso, podrán confesar.

De la Dirección, atentamente,

NAYETH FAYAD MARIA
C.C. No. 22.467.180